

consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, pueden hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Abalos, 17 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para instalar una cabina de pintado de vehículos V.B.54

Carrocerías Vallejo S.A. ha solicitado licencia Municipal para la instalación de cabina de pintado de vehículos en c/ La Cadena nº 68, bajo de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, 14 de enero de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una residencia de ancianos V.B.55

MIOTER S.A. ha solicitado licencia Municipal para la instalación de residencia de ancianos en c/ Alberite nº 104-122 de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, 14 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de legalización de una herrería V.B.68

Por parte de D. Laureano Hereña Corcuera, se ha solicitado licencia para legalizar, por carecer de licencia municipal, un taller de herrería, reparación de maquinaria agrícola y fabricación de remolques, en el Polígono del Bullón, pabellón 5, 6 de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 20 de enero de 1992.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de agua (91) V.B.66

EGISTO S.I. solicitando la concesión de un aprovechamiento de agua

de un caudal de 0,25 l./seg. en los meses de junio a octubre, y de 10 l./seg. el resto de los meses del año, a derivar del río Tirón en el término municipal de Cihuri (La Rioja), con destino a abastecimiento de personas y ganado en verano y también para riego el resto del año.

Aportan el proyecto denominado "Elevación de agua del río Tirón, para abastecimiento de la finca "El Ternerero" en T.M. de Cihuri (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Fernando Suárez Menéndez, en el que se describen las obras que, en esencia, consisten en una captación, aguas abajo de la desembocadura del río Oja, mediante un grupo moto-bomba de gas-oil que eleva el agua hasta la parte alta de la finca donde se situará un depósito de reserva de 60 m3. de capacidad, para su utilización posteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms 26-28 - 50006 Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-Logroño.

Zaragoza, a 7 de enero de 1992.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Junta General Extraordinaria

V.B.67

D. José Ramon Mendi Barrón, Presidente de la Comunidad de Regantes de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Hace saber: Que se convoca a todos los partícipes y usuarios de las Aguas de la misma, a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo del año en curso, a las doce del mediodía en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en los locales de la Sala de Cultura Hipólito Casas, sitos en la calle Alfonso Peña de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º.— Aprobación, si procede de la adaptación efectuada en las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Sto. Domingo de la Calzada, con la finalidad de adecuarlas a la nueva Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber, que a partir del día siguiente al de la celebración de la Junta General Extraordinaria, los nuevos Estatutos quedarán depositados por término de treinta días en el tablón de anuncios de esta Comunidad, para que todos los interesados puedan examinarlos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Domingo de la Calzada, a 17 de enero de 1992.— El Presidente de la Comunidad.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.3

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 902308919-7, de Aguilar de Río Alhama; 907240701-9 de Alfaro; 918326933-23 y 9182302217 de Calahorra; 920359541-9 de Cenicero; 970365909-5, 981338504-5, 970269689-0, 970292297-3 y 981336539-3 de Logroño; 520-720051-9 de Uruñuela; así como las Imposiciones a Plazo Fijo

Nº 2131872695 de Autol; 2185002546, 2181959863, 218-2522660 de Calhorra; 2251166944 de Enciso; 2-33193753-8 de Hervías; 274096854-6, 270190391-2, 101.706 de Logroño; 215500015-7 de Santo Domingo de la Calzada; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 28 de Enero de 1992.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106